

TALLER

VIVIENDA DIGNA EN LA RURALIDAD: AVANCES, RETOS Y PERSPECTIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro 🌿 28 de febrero de 2017

MEMORIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de febrero de 2017

Taller Vivienda digna en la ruralidad: avances, retos y perspectivas, convocado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevado a cabo en el salón E del edificio G.

Horacio Vázquez Flora: Buenos días a todos ustedes. Continuando con nuestras actividades programadas del CEDRSSA, hoy realizaremos las actividades relativas al Taller sobre vivienda digna en la ruralidad, para analizar los avances y perspectivas de este importante tema. Para iniciar le pasaría el uso de la voz al ingeniero Isaac Bueno, para que nos dé la bienvenida en nombre de nuestro Director General, el profesor Héctor Hugo Olivares. Ingeniero, por favor.

Isaac Bueno Soria: Muchas gracias, agradezco que se me brinde la oportunidad de darle la bienvenida a los participantes en este taller de *Vivienda digna en la ruralidad; avances, retos y perspectivas*.

Antes de mencionar los nombres de quienes habrán de participar en este evento quiero hacer algunos comentarios de los trabajos que se vienen realizando en el CEDRSSA y de lo que va a hacer el programa anual de trabajo para este 2017. Este es el primer taller que celebra el Centro en el 2017.

Todos los talleres que el CEDRSSA realiza tienen el nivel, la dignidad, el decoro y la importancia que el propio Centro tiene y asimismo destaca el nivel y la presencia, el conocimiento y la experiencia de quienes participan en estos talleres que nos ayudan a enriquecer nuestro conocimiento, a conocer de las diferentes materias y a tener la oportunidad y la libertad de intercambiar puntos de vista, opiniones, dudas, consultas que uno en muchas ocasiones desea realizar.

Estamos en el último día del mes de febrero y en enero se cumplió totalmente con el 100 por ciento de las metas establecidas en el programa de trabajo. En febrero, con este Taller estamos cumpliendo también con el 100 por ciento de las metas establecidas en el programa de trabajo, mismo que será distribuido a los señores directores para que lo avalen, lo consoliden, lo modifiquen, corrijan lo que pueda corregirse y poder hacer lo que hemos dado en llamar el tablero de control, para conocimiento de todo de lo que se viene realizando en los trabajos del Centro.

Con estos comentarios en el sentido de que vamos bien, iremos bien y terminaremos bien, como lo hicimos en el 2016, para mí es un privilegio darles la bienvenida a quienes serán los ponentes en este día, al arquitecto Israel Antonio Vázquez Arce, y el arquitecto Antonio Macías Mimila, ambos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo).

Claudia Contreras Pérez: Hola, buenos días a todos. Gracias por estar aquí, voy a estar de moderadora el día de hoy. Les presentaré a los ponentes que nos harán el favor de exponernos el tema de vivienda. Ambos trabajan en Fonhapo, y se trata de un tema muy sensible e interesante. Vienen en representación del arquitecta Clelia Dinora Gaytán Casas, quien no pudo asistir el día de hoy, ella es la subgerente de la zona sur del país de Fonhapo. Nos acompaña el arquitecto Israel Vázquez Arce, quien es el jefe de departamento de la zona sur y el arquitecto José Antonio Macías Mimila, que es enlace con el Estado de México. Muchas gracias por estar aquí y les cedo el micrófono. Muchas gracias.

Israel Vázquez Arce: Buenas tardes, antes que nada muchas gracias por la invitación, es un honor y un privilegio estar con ustedes este día, a nombre de la arquitecta Clelia Dinora, y de nuestro director general, Ángel Islava, un agradecimiento por esta invitación para venir a mostrar un poquito de lo que se está haciendo en el Fonhapo, ya desde hace algunos años.

Los programas de vivienda se han venido manejando y se han venido transformando a través de los años. Este programa comenzó operado por las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y tenía nombre de *Tu Casa*.

Posteriormente migró este programa a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y también cambió el nombre de *Tú Casa* a *Vivienda digna* por un lado, y *Vivienda rural* por otro lado, y el año pasado hubo una fusión de estos dos programas de vivienda digna y vivienda rural y ahora se llama: *Apoyo a la vivienda*. Este el programa que hemos estado operando en todos los estados de la República Mexicana.

¿Cuál es el objetivo de Fonhapo? Es contribuir a fomentar el acceso de vivienda mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda, mejorando las condiciones de habitabilidad y las condiciones de vida de las personas que son acreedoras a un subsidio de vivienda. Para evitar sobre todo el hacinamiento y mejorar las condiciones de los espacios en los que actualmente están habitando, que son espacios con

pisos de tierra, con muros de material de desecho, en barro, bajareque y techos de lámina de cartón, lámina de asbesto.

Los criterios de priorización que se tiene para la selección de los beneficiarios son, antes que nada, personas que ganan de 2.5 salarios mínimos hacia abajo, ese es el criterio más grande de la priorización y posteriormente que los lugares en los que habitan tengan algunas de las siguientes características: que sean pisos de tierra, el material de techo sea de lámina, cartón, los muros sean de barro, bajareque, láminas de cartón y también la cuestión del hacinamiento, donde la relación sea de más de tres personas por habitación.

Fonhapo es la única institución de gobierno que atiende a la población en pobreza y lo hace a través del “Programa Apoyo a la Vivienda”, a través de sus reglas de operación, las cuales están disponibles en el portal de internet y son publicadas por el Diario Oficial de la Federación. Estas reglas se ponen a disposición de la personas a través de las delegaciones de la Sedatu en cada Estado, que son nuestras instancias auxiliares y son los encargados de llevar a cabo campañas de difusión del programa en los distintos municipios o localidades del país.



Como podemos observar en esta pirámide poblacional, Fonhapo atiende lo que es el grueso de la población que se encuentra en pobreza extrema, las otras instituciones que se dedican a dar créditos de vivienda, pero Fonhapo no da créditos de vivienda, da subsidios de vivienda.

Las instancias participantes en este programa, están divididas en lo que es la instancia normativa e instancias ejecutoras.

La instancia normativa viene siendo Fonhapo, que es la que está facultada para interpretar las reglas de operación. Las instancias ejecutoras pueden ser las delegaciones de la Sedatu en los Estados, los municipios o bien los institutos de vivienda a nivel estatal.

Instancias Participantes

- **La Instancia Normativa.** Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas
- **Instancia Ejecutora.** Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda, así como las Delegaciones Estatales de la Sedatu.
- **La Instancia Auxiliar.** Las Delegaciones de la Sedatu en las entidades federativas.
- **Instancias de Apoyo.** Las Dependencias que deseen participar y aporten recursos económicos adicionales a los del Programa; así como aquellas instituciones educativas que aporten mejoras a las acciones de vivienda y que sean autorizadas por la Instancia Normativa para participar en el programa, así como organizaciones de la sociedad civil que deseen apoyar en actividades relacionadas con acciones de promoción, controlaría social y autoconstrucción.

Las instancias auxiliares, son las delegaciones de la Sedatu, porque ellos son los encargados de recopilar toda la demanda de vivienda que hay en los estados, así como hacer su captura en el sistema, ver que estas personas cumplan con los criterios para poder calificar y ser beneficiadas con un subsidio. Además de elaborar los planes de trabajo, donde los delegados de la Sedatu dan su visto bueno para la validación de estos planes de trabajo.

Las instancias de apoyo son las organizaciones de la sociedad civil, son las encargadas de dar la promoción y el seguimiento a las acciones mediante la autoconstrucción de las acciones de vivienda.

Los requisitos de los solicitantes son los siguientes:

- El solicitante deberá contar cuando menos con un dependiente económico, a excepción de que sean personas mayores de 60 años.
- Presentar su identificación social, su CURP, acta de nacimiento tanto del solicitante, cónyuge y dependientes económicos.
- Una constancia de domicilio.
- Acreditar la posición legal del predio en el cual se va a hacer la acción de vivienda. (Porque muchas veces las personas no tienen un predio, entonces ellos rentan o les prestan un lugar para vivir y no son personas susceptibles a un apoyo de vivienda, porque en el momento que ellos se van porque termina el contrato y abandonan el lugar donde estaban habitando, el subsidio ya no queda en estas personas, sino que pasa a ser de los dueños de lo que es el predio).
- Acreditar que no han recibido otro apoyo de subsidio en ejercicios anteriores (es un escrito libre, a excepción de las situaciones especiales, en casos de contingencia, el solicitante puede ser beneficiado con uno o más subsidios).
- Acreditar con una fotografía geo referenciada, el lugar en el cual se va a hacer la acción de vivienda. (Este es un punto muy importante porque de esa manera nosotros tenemos registrado en un sistema, en donde va a ser esa acción de vivienda, nos había pasado en ejercicios anteriores, que muchas veces nos decían que en tal localidad, en tal colonia iba a estar una acción de vivienda

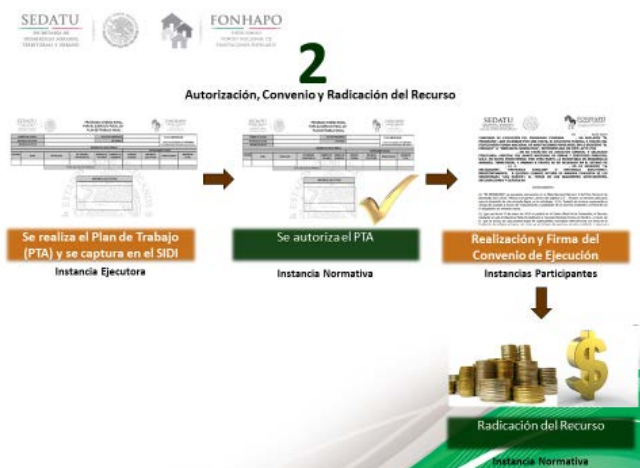
y pues esa acción nunca se hacía. Ya con esta geo referenciación sabemos bien en qué lugar va a estar aterrizada la acción de vivienda).

- Una carta de aceptación de aportación, donde se hace mención del monto que va a aportar el beneficiario.

El proceso general de operación comienza con el llenado de un cuestionario único de información socioeconómica, que denominamos CUIS. Después del llenado de esta documentación e integración de la documentación, se hace la captura en un sistema denominado Sidi. El Sidi tiene ciertos parámetros para evaluar el nivel de pobreza en la cual se encuentra la persona solicitante y nos va a arrojar si califica esta persona o si es rechazada. Si es calificada positivamente, pasa a un proceso de validación de los solicitantes y con esta validación se genera un plan de trabajo.



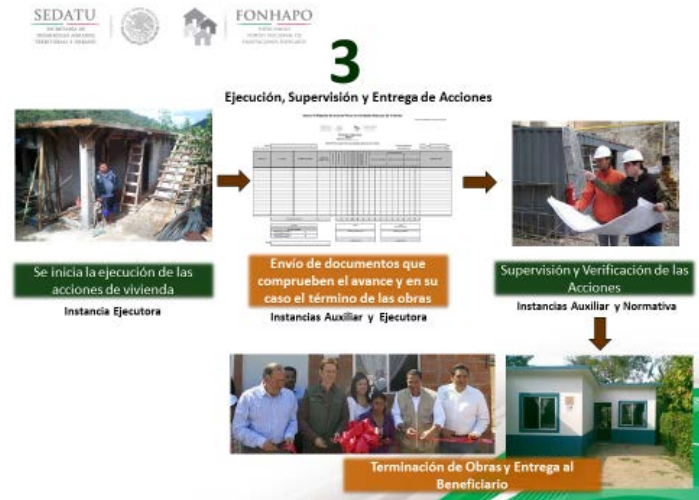
El plan de trabajo es un formato que concentra el número de acciones de vivienda, los municipios y las localidades, en las cuales se van a trabajar, este plan de trabajo lo tiene que validar la delegación de la Sedatu en cada estado.



radicación del recurso.

Una vez que se genera y se valida, se autoriza el plan de trabajo y se hace un oficio de aprobación, en la cual Fonhapo indica que ese plan de trabajo ha sido aprobado con tal monto y número de acciones. Ya que se tiene aprobado, viene la realización del convenio de ejecución, en donde se van a firmar todas las partes involucradas, la instancia normativa, la instancia auxiliar y las instancias ejecutoras. Posteriormente a esto viene la

Ya con la radicación del recurso, los organismos ejecutores inician con la construcción de estas acciones de vivienda. Ellos tienen que reportar mensualmente su avance físico, un formato que muestra el avance físico y financiero, en donde se indica cuánto dinero se está ejecutando y el avance de mes por mes de las acciones de vivienda.



Aunado a eso se hace una supervisión de estas verificaciones, por parte de Fonhapo para ver que se vaya cumpliendo con lo que nos están reportando mensualmente, hasta la culminación de las obras y de entrega de las acciones a los beneficiarios.

Antonio Macías Mimila: Los esquemas de participación básicamente son las aportaciones y la distribución de la de la vivienda, que para una unidad básica de vivienda es de 40 metros cuadrados.

¿Esto qué contiene? Debe haber un área para estar que le llamamos nosotros multifuncional, sala



comedor, una cocina, un baño y dos recámaras. Obviamente esta construcción tiene ciertos criterios que están dentro de las reglas de operación, criterios mínimos que debe contener impermeabilización, debe tener el techo de concreto armado, debe tener pisos firmes, y en general, un criterio de estructuración de la casa, que obviamente tenga por lo menos una utilidad de 30 años.

Los esquemas de participación también es la aportación de cada uno de los integrantes. Para las zonas urbanas, el gobierno federal aportará 63 mil 600, el gobierno local o municipal también como estancia ejecutora deberá poner esos 63 mil 600, y la participación del beneficiario, que en este caso sería de 10 mil 600 pesos.

Ahora bien, en las zonas rurales, la aportación del gobierno también será de 63 mil 600, lo que cambia aquí es la participación del beneficiario, que en este caso sería de 4 mil 100 pesos en la zona rural, con las mismas características técnicas de la casa.

Lo mismo que se tiene para zonas urbanas, se va a tener para zonas rurales, la única diferencia aquí es la aportación del beneficiario por un lado, y el aplanado por el otro, porque en zonas rurales no vamos a contar con aplanado interior en la vivienda.

Dentro de nuestras reglas de operación, tenemos un anexo donde vienen diferenciados las características de la vivienda. En general, no varía mucho estructuralmente, solamente en los acabados, necesitamos tener las mismas áreas en zona urbana, en zona rural, solamente el acabado interior es lo que va a diferenciar entre una unidad básica de vivienda en zona urbana y en zona rural.

Bueno, ahora veremos algunos de los proyectos exitosos que se han desarrollado y los comentará el arquitecto Vázquez.

Israel Vázquez Arce: Solo para acotar un poco. Fonhapo trabaja con tres modalidades que son: la edificación de vivienda; la ampliación (que puede ser una recámara adicional, una cocina, un baño) y, mejoramientos (que puede ser un muro, puertas y ventanas, techos de loza de concreto, instalaciones especiales, calentadores solares, etc.). Son las tres modalidades con las que se trabajan en Fonhapo, con su variación tanto en zona urbana y zona rural. Dentro de los proyectos exitosos con los que cuenta

Fonhapo está el apoyo en desastres naturales. En 2014 en el estado de Guerrero, fue el huracán *Ingrid* y *Manuel*. En la localidad de La Pintada se desgajó un cerro y se llevó media población. Se hizo toda la reconstrucción, se hizo un trabajo conjunto tanto con la Secretaría de la Defensa, como con Sedesol para rehabilitar un predio en el cual se iban a hacer estas acciones de vivienda, y se lograron autorizar 187 acciones de vivienda con un monto

LOGROS 2013

Apoyo en Desastres Naturales

Durante el ejercicio 2013, Fonhapo apoyó en situaciones de emergencia originadas por desastres naturales, como lo fue en la Localidad la Pintada, en el Estado de Guerrero, donde hubo 92 hectáreas que se vieron afectadas con dos deslizamientos de tierra provocados por la tormenta tropical "Manuel".

Localidad La Pintada, Edo. de Guerrero

- **Primer deslizamiento:** 15:30 hrs. (16 de septiembre).
- **Segundo deslizamiento:** 19:30 - 20:00 hrs. (16 de septiembre).
- **Longitud del desprendimiento:** 620 metros.
- **Área total afectada:** 92 hectáreas.
- **Volumen total de material arcilloso:** 181 mil 200 m³, equivalentes a 29 mil 833 camiones de volteo, o al 30% del volumen del Estadio Azteca.
- **Peso total:** 214 mil 800 toneladas.
- **Espesores a remover:** Desde 1 hasta 15 metros de espesor.

federal de 46 millones 750 mil pesos. Fue un proyecto exitoso por todo el trabajo que hubo detrás, la gran cooperación entre los mismos habitantes y el gobierno del estado, porque en un inicio cuando se fue a hacer el levantamiento, pues todavía había cuerpos sepultados en este derrumbe, y lo que se logró fue darle el número de metros cuadrados con el cual contaba su vivienda anterior. Es un proyecto también único porque por lo general son proyectos de 40 a 50 metros cuadrados y en este caso hay proyectos hasta de 120 metros cuadrados. A raíz de este proyecto, Fonhapo recibió el reconocimiento por parte de la ONU por el trabajo de reconstrucción que se hizo en La Pintada.

Otro proyecto de un desastre natural fue en Tlaola, en el estado de Puebla, de igual manera se desgajó un cerro, se llevó casi la mitad del poblado y se trabajó en conjunto con una fundación que se llama Proviva, en el cual también ellos realizaron una aportación mezclándose al recurso federal; se autorizaron 134 acciones, el monto federal fue de 16 millones.



En el estado de Guanajuato -a diferencia de la zona sur-, en la zona norte se construyen muchas acciones en terrenos de gobierno, son zonas urbanas, semiurbanas, en donde los gobiernos municipales aportan el predio y sus servicios, el gobierno municipal hace la aportación correspondiente y Fonhapo hace la mezcla de esos tres recursos más a parte la del beneficiario; en este conjunto se autorizaron 57 acciones también, ahí todavía estaban en proceso de construcción, pero el gobierno les dotó también de servicios, y aparte la escrituración de los predios a nombre de los beneficiarios.

En el estado de Hidalgo, en el municipio de Xochiatipan, las acciones se hicieron en conjunto con CDI. También Fonhapo maneja proyectos interinstitucionales; en este caso se ha trabajado ya dos o tres ejercicios fiscales con CDI en donde se tratan de construir proyectos que vayan ad-hoc con el medio urbano y con los usos y costumbres de las mismas personas que habitan. Se está interviniendo en las zonas indígenas del país, se le está dando la priorización y ese es un proyecto precisamente en Hidalgo.

ESTADO DE CAMPECHE

MUNICIPIO: CALKINI
LOCALIDAD: Tepakan

MODALIDAD: UNIDAD BASICA DE VIVIENDA

ACCIONES AUTORIZADAS: 100
MONTO FEDERAL: \$ 6'166,400.00



Programa Vivienda Digna

Ejecutor: CODESVI



PROYECTO DE CASA MAYA
(usos y costumbres)

En el estado de Campeche también se trabaja con ese esquema de usos y costumbres, en el proyecto de la Casa Maya, donde se aplican conceptos muy arraigados de la zona, así como el uso de materiales típicos de la región.

Otro proyecto también de colaboración con CDI, es en San José del Rincón, en el estado de México, son viviendas que fueron hechas por autoconstrucción, también con el apoyo de una

fundación que se llama “Vamos a Dar”, en donde ellos involucran también al beneficiario. Le dan una capacitación y con esto viene un sentido de pertenencia para estas acciones de vivienda.

No se alcanza a apreciar pero todas las juntas que vienen en el sillar, traen unas piedritas, entonces al beneficiario lo ponen a pegar esas piedritas que para ellos significa la unidad y el sentido de pertenencia; tiene una bomba mecánica también para subir agua al tinaco, el cual se acciona como si fuera una bicicleta, se sube uno, empieza a pedalear y empieza a bombear el agua aparte de que hacen un poco de ejercicio con esta tarea.

ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL RINCÓN

MODALIDAD: UNIDAD BASICA DE VIVIENDA

ACCIONES AUTORIZADAS: 80
MONTO FEDERAL: \$ 6'112,400.00



Programa Vivienda Digna

Ejecutor: IMEVS



PROYECTO DE
AUTOCONSTRUCCIÓN

Tenemos otro proyecto en San Martín de las Pirámides. Es un proyecto con un block que se llama nova block, que es un block térmico. El proyecto lo trajo una persona que hace muchos años también laboró en el fideicomiso y se puso a hacer investigaciones sobre el uso de materiales, y ahorita está implementándose en varios estados.



En el estado de Durango también tenemos un proyecto de CDI en donde se está aplicando el uso de la madera. Está en una zona montañosa y le da también una identidad y rompe con lo que se viene haciendo en Fonhapo; por lo general no se trabaja con madera, con este tipo de esquemas de diseño y es un proyecto que ha llamado mucho la atención.

En el estado de Tabasco también son proyectos muy aparte porque el estado de Tabasco se rige mucho por el Reglamento de Construcción. Sabemos que es una zona fangosa en donde se tiene que reforzar todo lo que es la cimentación, no es lo mismo construir en Tabasco que estar construyendo en Yucatán, en Campeche, y también se hizo un proyecto de prototipo de vivienda muy particular, sobre todo también por las alturas al ser una zona muy calurosa.

Hay otro proyecto en Chiapas que fue una gestión a través del municipio de Teopisca, el municipio dio una aportación, se sumó a la aportación federal y se construyeron las acciones de vivienda en una sola área, sobre todo para la dotación de servicios, porque esto nos facilita más y no nos encarece el costo porque todas las viviendas estén concentradas.

Hay otras viviendas también en el municipio de Larráinzar en Chiapas; con este municipio ya se ha trabajado en tres, cuatro ocasiones y han hecho las cosas muy bien, se le ha dado una continuidad a pesar de que ha sufrido el cambio de presidentes municipales, ellos siguen gestionando y siguen trabajando para su gente y es un claro ejemplo lo que se está haciendo.

Así como están los éxitos, también tenemos acciones de fracaso. Las acciones de fracaso vienen enfocadas sobre todo a la mala aplicación del recurso o bien que el beneficiario no cumple con el perfil socioeconómico. Muchas veces mientan en lo que es el levantamiento de la Cuis. Como observamos en

la fotografía de la izquierda, pues ellos utilizaron el subsidio para hacer una casa de dos niveles en donde nada tiene que ver con el proyecto original; en el primer nivel iban a hacer un salón de fiestas, entonces las personas no eran acreedoras a un subsidio de vivienda, son cuestiones que tenemos ahí puntualizadas.

En el estado de Oaxaca también subsidios que los han utilizado como comedores, que los utilizan para algún negocio, cuando el fin de estas acciones debe de ser única y exclusivamente para el uso habitacional.



Esta es una pequeña muestra de lo que estamos haciendo en Fonhapo. Gracias

Claudia Contreras Pérez: Muchas gracias. Bueno, como es tradicional en estos talleres, procedemos a abrir el espacio de intervenciones por si hay alguna duda o alguna pregunta. Adelante Arturo Morton.

Jorge Arturo Morton Treviño: Qué tal, muy buenas tardes a todos. Me voy directo a los casos de éxito. Hablan de varios lugares pero veo que hay diferentes costos para edificaciones; una casa en Tabasco, que se invirtieron 14 millones de pesos, pues saldría en 140 mil pesos; una casa en Chiapas donde se invirtieron 13 millones de pesos y se hicieron 170 viviendas, son 80 mil pesos. Hay algún rango? Porque sí varía mucho el costo, porque de 80 mil a 140 mil, a otros costos como el de 129 mil en Hidalgo. En el mismo Estado de México de 76 mil a 63 mil. ¿Hay algún parámetro, algún rango de cómo construir las casas?

A lo mejor, nos enseñabas esta de Durango, donde se maneja el material de lugar, en fin, pero dista mucho la vivienda de Durango a tal vez la vivienda de Hidalgo o del Estado de México.

Entonces, ésa sería la pregunta. Y también, otra, que si están exigiendo o están sugiriendo el tema de las ecoeficiencias en tinacos, en esto que nos dices de la energía solar, calentamiento de agua vía solar. En fin, si hay alguna exigencia mínima para que esta vivienda tenga ecoeficiencias.

Claudia Contreras Pérez: Nuestros invitados van en esta ocasión a responder las preguntas una por una. Adelante arquitecto.

Israel Vázquez Arce: En el caso de los costos, las viviendas de 140 mil pesos es porque es el proyecto con CDI. La CDI aporta 70 mil pesos, Fonhapo hace la aportación de 70 mil pesos y es un parámetro que se ha homologado en el caso de esos proyectos interinstitucionales.

En los casos que digamos, por ejemplo, Estado de México, viviendas de 63 mil pesos es porque son de autoconstrucción. En ese caso la aportación es 100 por ciento federal, son los 63 mil pesos, no hay mezcla de recurso con ninguna otra instancia, entonces nos vamos con el monto federal y ya el beneficiario tiene bajo su mando el realizar la acción de vivienda. Previa capacitación también por parte de las instancias auxiliares, en este caso las delegaciones de la Sedatu.

Las viviendas, igual, en Chiapas, en Tabasco, cuando nosotros recibimos un proyecto de vivienda, en Fonhapo, toda la cotización del presupuesto la mandan directamente las instancias ejecutoras, en este caso el municipio de Larráinzar, que es la instancia ejecutora, manda una cotización de en cuánto le va a salir la acción de vivienda, dependiendo de los traslados de material, del costo de los materiales y mano de obra, ellos mandan un presupuesto donde dicen, ¿sabes qué?, la acción cuesta 144 mil, 150 mil pesos. De ese monto se descuentan los 63 mil 600, que es la aportación de Fonhapo y la aportación del beneficiario, y el resto va a correr por parte del municipio.

En este caso, en ocasiones viene siendo más de la aportación del que hace el fideicomiso. Son 70 mil, 80 mil pesos más. Ya es dependiendo de la suficiencia presupuestal con la que también cuentan los municipios el número de acciones que se van a autorizar.

En el caso de las ecotecnias, tenemos un parámetro también y bien especificado en las reglas de operación, en donde puede haber un apartado para proyectos especiales. Esos proyectos deben contar con más de 50 metros cuadrados, y aparte, incluir una de ecotecnia y con eso se les da el 20 por ciento más de lo que es la aportación federal, vendrían siendo casi 71 mil pesos, aproximadamente, pero que sean viviendas de más de 50 metros cuadrados y que tengan, ya sea, biodigestores, tengan una solución para el desalojo de estas aguas residuales, o bien, el empleo de materiales de la región o calentadores solares, viene un catálogo con todas las ecotecnias que están autorizadas también para poder hacer uso de ellas.

Antonio Macías Mimila: Cada ejecutor debe entregar un expediente técnico. En ese expediente técnico, lo que dice el arquitecto, debe de desglosar el cómo llegó a esa cifra, a esos 140, a esos 120, a esos 80. Entonces, justificando todo eso con el expediente, presupuesto, generadores, precios unitarios, los mismos planos del proyecto, todo eso nos justifica llegar a una cifra y ésta es la cifra que se autoriza. No cuesta lo mismo un material en Chiapas que en Monterrey.

Entonces, a partir de ese expediente es como autorizamos o no autorizamos el monto que va a costar cada vivienda.

Israel Vázquez Arce: Además, también depende el número de metros cuadrados que se estén proponiendo. Hay viviendas que son de 40 metros, hay viviendas que son de 45 metros, hay viviendas de 48 metros, que eso depende también el incremento en los costos de la vivienda y que los proyectos que estamos viendo, que son proyectos del 2013, 2014 y 2015. También por eso hay un disparo de esos precios.

Claudia Contreras Pérez: Le pasamos el micrófono a Altynáí Arias, por favor.

Altynáí Arias Hernández: Buenas tardes. Hola. Me agrada escuchar esta parte de que sí se ocupa o que sí hay flexibilidad para construcción de vivienda con materiales de la región. Esto tiene dos sustancias, una que los que van a ser beneficiarios estén realmente convencidos de que esa vivienda les va a ayudar, sobre todo en las zonas rurales. Y por otro lado, porque los costos de hacer la vivienda se reducen.

Esto viene a colación porque hace poco tuve una reunión con unos compañeros de San Luis Potosí, un regidor de Valles, y me decía que no les estaban aceptando ciertos materiales para la construcción de vivienda, pero escucho aquí que en las reglas de operación sí está establecido qué tipo de material se ocupa.

Israel Vázquez Arce: Que tengan una durabilidad de más de 30 años.

Altynáí Arias Hernández: Qué bueno que hay flexibilidad en ese sentido. Y lo otro, de igual manera, una situación que, yo no sé qué tan cercanos están ustedes a las poblaciones rurales, porque en el caso donde se dio la situación de que se hicieron las casas y las gentes no se van a vivir a ellas, no se van completamente, y yo creo que en mucho es este trabajo de que estas casas habitación... por ejemplo,

ellos están acostumbrados al piso de tierra y no quieren piso firme. Cómo se adapta la institución a este tipo de problemáticas que se dan para la aceptación de las viviendas. Porque no tiene caso estar construyendo viviendas si no se van a ocupar.

Ahora, por qué se hacen así, como todas juntas. Pues eso también habría que ver si es parte de la idiosincrasia de las personas de la región. Porque si no, se va a estar gastando dinero en balde, aunque ustedes tengan los reglamentos que tengan o las cosas que tenga la institución, si no hacen efectivamente esta parte de convencimiento, o no de convencimiento sino tratar de que haya una relación entre la institución y los que van a ser los beneficiarios.

Claudia Contreras Pérez: Por favor arquitecto.

Israel Vázquez Arce: En este caso sí nos hemos encontrado con esos aspectos. Hemos recorrido las localidades rurales y ha sido un tema de discusión también dentro del Fonhapo, que muchas veces tratamos de imponerles un modo de vida; queremos que todos vivan como vivimos nosotros en la ciudad. Tenemos que saber, y tenemos que preguntar: ¿el baño va a ser adentro, señora? No, el baño no lo quiero aquí, yo quiero mi baño a diez metros, por higiene.

Entonces, es un punto en que no en todos los proyectos podemos aplicar esos parámetros, esa flexibilidad, porque dependemos mucho del presupuesto también y dependemos mucho de las instancias ejecutoras, de la manera en que ellos estén planteando estos proyectos.

Se han hecho proyectos también en Fonhapo, ahorita tenemos un proyecto en el estado de Guerrero, en donde se están trabajando casas de madera, en el municipio de Tecpan de Galeana, que es una zona forestal, y ha sido un proyecto diferente, porque se ha adaptado más a las costumbres y a los usos de los mismos beneficiarios, en donde ellos han aportado también para hacer este proyecto, pero es un proyecto de 20 casa. Son 20 casas de madera, o sea, el ir y trabajar con 20 familias pues es muy diferente a trabajar con 500 familias, en donde si les hacemos caso a todos nos resulta un poquito complicado llegar a un objetivo.

El hecho de que las acciones de vivienda estén todas en un predio, muchas veces responde a los intereses también de los municipios, porque al municipio se le facilita más dotar de servicios a un solo predio, que pulverizar todas estas acciones. A veces le cuesta más trabajo al municipio llevar un poste de luz a 200

metros de la carretera, y entonces prefieren donar un predio y que estas acciones se hagan solamente ahí, para que el municipio pueda dotar de servicios, ya que de otra manera no es costeable.

Sabemos que dentro del tema de vivienda, es un tema infinito en el que cada familia tiene necesidades diferentes, pero también es un tema muy complicado, sobre todo en cuestiones de recursos y de supervisión de obra; a veces tampoco contamos con el personal para supervisar la obra, y cuando llegamos, modificaron el proyecto, lo hicieron a su conveniencia y son cuestiones que luego no están dentro del control.

Claudia Contreras Pérez: Eduardo Noriega, por favor.

Eduardo Noriega Alvarez: Una de las principales actividades que tenemos aquí en el Centro es precisamente el análisis de cuál es la correlación que tienen los diferentes programas que están incorporados al Programa Especial Concurrente (PEC), y ahí justamente, la Sedatu participa en el Programa de Vivienda Rural en este conglomerado de programas.

Nos gustaría mucho si nos pudieran explicar cuál es la correlación que tiene el Programa de Vivienda Rural inserto en el PEC con los demás programas sociales y productivos, y qué nexos existe la entrega de subsidios de Fonhapo, con la participación de la población que está en el Programa de Prospera, de Adultos Mayores, y uno de Programa Productivo de Sagarpa y demás, y si realmente hay una vinculación entre la elección de los beneficiarios con la cobertura de los demás programas, para que se dé esa suma de esfuerzos, esa sinergia y se pueda realmente superar los niveles de exclusión social.

Pegado a esto, no vemos ninguna lámina que nos ilustrara si las viviendas que están impulsando tienen correlación con la dotación de los demás servicios, porque ésa es otra de las cuestiones que se ha diagnosticado de manera muy puntual, que se hacen viviendas, pero no se define cuál va a ser la dotación de los servicios colaterales, sean los de luz, agua potable e incluso actividades productivas. Por eso tal vez muchas de las viviendas permanecen desocupadas por la lejanía de su instalación de las zonas económicas.

También el tema de las características de la vivienda, mucho se ha dicho, particularmente la actual administración de la Sedatu, sobre el famoso Cuarto Rosa, a ver si pueden explicar un poco más qué implica esta nueva concepción de la construcción de viviendas, donde ya por consigna se ha definido la

necesidad de ampliar viviendas de tamaño sumamente reducido, que resultan igual después desapercibido.

Por último, mucho oí sobre la relación de Fonhapo con la CDI y el principal programa que le otorgaba recursos es el de infraestructura de la CDI que tuvo ajustes presupuestales de más del 60 por ciento, ¿en qué va a impactar las labores del Fonhapo con esta reducción tan importante del Programa de la CDI?

Israel Vázquez Arce: La operación del Programa de Apoyo a la Vivienda no tiene en este momento relación alguna con otros programas. El llenado de la misma solicitud, de la CUIS, para Fonhapo es diferente a la que se requiere para los otros programas que opera Sedesol o bien, la Sedatu. Es un cuestionario independiente, porque lo que se está buscando en sí es la carencia de vivienda, es lo que nos arroja un dato más crudo sobre este tipo de necesidad.

Habíamos manejado un padrón que se definió por parte de Sedesol, en donde en las propuestas técnicas y de planes de trabajos se tiene que incluir el 30 por ciento de ese padrón, que vivía en pobreza alimentaria, pero el ejercicio pasado, al estar haciendo esta selección de beneficiario e irlos a ver a campo, veíamos que ya no cumplían con las necesidades de vivienda, que a lo mejor las tuvieron en su momento, pero ya para esta fecha ellos ya habían subsanado esa falta o esa carencia de vivienda.

Porque estábamos trabajando con un padrón de beneficiarios que era de 2012; era un padrón de más de 100 mil beneficiarios, en donde ya no cumplían con estas características para que fueran beneficiados por el Programa Apoyo a la Vivienda, y por eso también se está tomando la decisión de que la selección de los beneficiarios sea a través de la CUIS que se está manejando por parte de Fonhapo.

La otra pregunta que era de los Cuartos Rosas, que se menciona, es un programa que está operando la Sedatu, a través de su Programa de Infraestructura, no lo operamos directamente nosotros como Fonhapo. Es otra área dentro de Sedatu que opera ese programa, nosotros lo que tenemos es el Programa de Recámara Adicional, en donde se dan recámaras de 16.50 metros cuadrados como mínimo, precisamente, para combatir el hacinamiento, en donde a lo mejor ya la familia tiene un lugar, pero tiene carencias de hacinamiento, y solamente se le dota de una recámara adicional, para que las otras personas se muevan a estos recintos. Puede ser una recámara adicional o pueden ser ampliaciones combinadas, donde son dos recámaras, pero ya también depende de los costos de las acciones de vivienda.

La otra pregunta de lo del trabajo de CDI. Es un problema que ahorita ya tenemos, como CDI tuvo un recorte, Fonhapo también ha tenido un recorte de más de mil millones de pesos, y lo que se esperaba para este Ejercicio Fiscal era que lográramos dejar al 100 por ciento todo lo que venimos arrastrando de 2014, de 2015 y 2016, porque tenemos muchas acciones que no están concluidas todavía.

En el caso de viviendas que ya están concluidas, pero no se ha reportado todavía el avance documental al 100 por ciento, entonces tenemos que hacer verificaciones para ver que todos estos frentes se vayan cerrando. Yo creo que en este ejercicio fiscal nos vamos a apegar a terminar de cerrar todos estos frentes que tenemos pendientes, en lo que también vemos si para el siguiente ejercicio fiscal va a haber un aumento en Presupuesto para CDI. ¿Nos faltaron otras?

Claudia Contreras Pérez: No. Licenciado Horacio Vázquez.

Horacio Vázquez Flora: Yo plantearía varias preguntas. Antes teníamos dos programas diferenciados: *Vivienda digna* y *Vivienda rural*. Ahora que se juntaron y son acciones de vivienda, cómo queda la vivienda rural que nos interesa mucho. ¿En qué porcentaje más o menos, para tener una idea, se está construyendo vivienda urbana, y vivienda rural? La vivienda rural, según los parámetros que se estaban mencionando, tendría que ser prioritaria y con un porcentaje muy superior a la vivienda urbana, pero no sabemos -o por lo menos yo no sé- qué porcentaje de construcción de vivienda es urbana y qué porcentaje corresponde a vivienda rural. Ésa sería una primera pregunta.

La segunda, es sobre algo que estábamos platicando antes de iniciar este Taller: las reglas de operación. Yo estudié una licenciatura, pero cuando me ponen las reglas de operación digo: bueno, me pides una fotografía georreferenciada, pues lo único que se me ocurre es sacarla con el celular y ponerle cuál es la referenciación ¿no? Y pues indicar el municipio y el lugar de esta manera no es muy sencillo. Pero aun así, conocemos personas que han terminado una licenciatura y les dices: oye, ¿dónde estás? Mándame tu ubicación. Y te responden, por ejemplo, estoy en la calle Allende número 3. No, espérate, mándame tu localización en *google maps* por celular.

A qué voy con este ejemplo, voy a que las reglas de operación son difíciles para uno, y para las personas de escasos recursos y baja escolaridad, este tema se vuelve más complejo: consíguete un celular para sacar una georreferenciación. No sé cómo lo solucionen, pero me gustaría conocer por lo menos este caso.

Israel Vázquez Arce: Bueno, el porcentaje del trabajo en zonas rurales viene siendo en un 70 por ciento y un 30 por ciento para la urbana. El programa pues está enfocado sobre todo a municipios de alto y muy alto rezago social, en donde solamente las cabeceras municipales entran dentro de ese ámbito urbano al ser localidades de más de 2 mil 500 habitantes, por lo general todo el programa recae en zonas rurales.

De las fotografías georreferenciadas también a nosotros nos ha costado mucho trabajo entender ese término, pero las Delegaciones de la Sedatu se dieron a la tarea de comprar esas cámaras con la georreferenciación para que fuera más fácil y ellos hacen el trabajo de la georreferenciación de estas acciones de vivienda, simplemente van con las propuestas que ellos tienen, y las personas que no pueden tener el acceso a un dispositivo móvil piden el apoyo a través de las Delegaciones y personal de la Delegación va y toma esas fotografías. Es como hemos venido trabajando.

Antonio Macías Mimila: Es un trabajo en conjunto en general. Porque si no es el mismo beneficiario, si no es la delegación, nosotros mismos hemos ido a tomarle las fotos. La organización puede ayudar mucho, pero es en general un trabajo conjunto. Toda esa documentación es entregada a la delegación, pues estas personas de la delegación son encargadas de traducir las reglas de operación.

¿Qué es lo que necesito? Pues una foto georreferenciada. Ah, pues mira, entonces vas con tu teléfono y le haces así y así. O yo voy y te la saco. Me tienes que entregar una carta tal tal tal tal. Ah, pues es esta carta, ve con tu comisario y me la traes. La delegación hace la labor de interpretar las reglas de operación para que entreguen como se debe entregar, pero es trabajo en conjunto. Cuando alguien está cojeando, pues entramos nosotros. Si nosotros cojeamos, entra el otro. Entonces, entre todos nos apoyamos justamente pues para que la gente que realmente necesite el apoyo llegue a ellos.

Claudia Contreras Pérez: Muy bien. Bueno, sigo yo. También tengo ahí unas dudas. Tuvimos una plática previa y les dije que nosotros trabajamos con las reglas de operación, y que en mi opinión las de Fonhapo eran de las más complicadas. Me mandaron a estudiar, sí, los conceptos que creo que, bueno, por ahí empieza. Si para mi es difícil, que más o menos estoy involucrada en reglas de operación, no me quiero imaginar para las personas interesadas en obtener un subsidio.

Las reglas de operación –y es la única pregunta que voy a hacer con respecto a ellas-, porque las voy a estudiar, mencionan las ecotecnias, que es la sustentabilidad de los recursos naturales. ¿De qué manera lo están implementando? ¿Es la constructora? ¿Son las organizaciones? ¿Quién? O sea, ¿es un objetivo?

¿O es algo que ya están implementando? ¿O es un requisito? ¿O cómo? ¿Qué papel juega la ecotecnia en la construcción de la vivienda?

También algo que me causa mucho conflicto son las organizaciones. Al parecer esas organizaciones son filtros nada más para sacar dinero. No estoy muy de acuerdo, a veces así, pero en la plática que tuvimos pues prácticamente lo siento como que son necesarias. Ustedes, que están ahí, que le saben al tema, en porcentaje, cuánto presupuesto se lleva una organización, ¿cuánto en porcentaje se lleva estas asociaciones? Cuánto se llevan del presupuesto y cuánto las personas como yo, hija de Elisa que quiero un subsidio. En un 100 por ciento como cuánto se destina a cada uno.

También tengo otra, otra pregunta. Mencionaban algo que me llamó la atención, que en el norte del país se construye en terrenos del gobierno federal. ¿Eso cómo es?

Israel Vázquez Arce: No, municipal.

Claudia Contreras Pérez: Municipal, o sea, ¿qué lo hace diferente a la zona sur? ¿O por qué? ¿Por qué se da eso y no en la zona sur? Y en los desastres naturales, sé que es una necesidad y sé que hay un Fonden, pero en estos casos cambia el mecanismo, ya es asignación directa, tú necesitas el apoyo y te voy a construir, o también es un proceso de, yo lo necesito porque hubo un desastre natural o cómo es el mecanismo en ese caso en específico. Y, bueno, por lo pronto es todo.

Israel Vázquez Arce: Bueno, en relación al tema de las ecotecnias está planteado en las reglas de operación, pero solamente como en un caso de proyecto especial. Los proyectos especiales deben ser más de 50 metros cuadrados e incluir algunas de las ecotecnias que se mencionan, está el sistema de captación fluvial, son sistemas o fotovoltaicos, el uso de fosas sépticas o biodigestores, pero esa determinación la toman las instancias ejecutoras, ellas son las encargadas de plantearnos sus proyectos. Nosotros no podemos implementar así, de decir tienes que hacer esto porque, si no, no te vamos a pagar.

Claudia Contreras Pérez: ¿No hay requisitos?

Israel Vázquez Arce: No es un requisito.

Claudia Contreras Pérez: Y ¿quiénes son las ejecutoras?

Israel Vázquez Arce: Los municipios, los gobiernos del estado o las delegaciones de la Sedatu. El tema del porcentaje de las organizaciones, pues creo que venimos trabajando como un 40 por ciento que se le está destinando a las organizaciones sociales. El trabajo con estas asociaciones civiles es la presión política que... o sea, es el choque, es el golpeteo y es el bajar recursos a través de esa presión que se genera por parte de las organizaciones.

Claudia Contreras Pérez: ¿Es un mal necesario?

Israel Vázquez Arce: Pues creo que no es un mal necesario. O sea, sí tenemos que cambiar la manera de aterrizar esos recursos, porque hemos tenido también varias observaciones por la no aplicación de los recursos, porque a final de cuentas una organización no tiene un papel determinante en este esquema de participación. Entonces, si no cumple, pues ya no cumplió y vamos a manifestarlo.

Lo que hemos tratado ahorita es que organización que no cumple, hasta que no subsane, no se le vuelve a dar recurso. Y es como hemos venido controlando un poco este golpeteo que nos vienen dando. O sea, nosotros preferimos trabajar mil veces con un gobierno del estado, con un instituto de vivienda, con un municipio, porque sabemos que va a haber una aportación. Y son viviendas más grandes, son viviendas que tienen mejores acabados, que las que se vienen haciendo con estas asociaciones civiles.

Horacio Vázquez Flora: Perdón, nada más para puntualizar porque creo que entendimos, o al menos yo, entendimos un poquito distinto. La pregunta era con cuánto, o sea, con qué porcentaje se quedarían las organizaciones de la acción de vivienda, ¿no? Y otra es qué porcentaje de los recursos globales se utiliza través de las organizaciones y cuál a través de otras instancias, porque, perdón, ya estoy abundando en ello porque una organización tiene un interés específico de dotar a sus miembros de una unidad habitacional, pero creo que tiene gastos también administrativos y ese tipo de gastos. ¿Tienen ubicado ustedes qué porcentaje se queda la organización social de ese financiamiento?

Israel Vázquez Arce: No, pero son cuotas de recuperación. Por ejemplo les dicen “una cuota para un viaje”. Esa es la manera como ellos van pidiendo dinero a un beneficiario. Nosotros llegamos y le preguntamos:

— ¿Cuánto diste tú de aportación?

— Mil 500.

— Oye pero nada más aportaciones...

— Ah, sí, pero esas son las que tenemos que dar obligatoriamente. Pero yo para esta casa nada más di mil 500. La gente no dice la verdad, la gente ya está bien adiestrada.

Sobre el tema de los desastres naturales, cuando existe un desastre natural, por lo general como se venía trabajando en años anteriores que va personal de Fonhapo a levantar las cédulas de evaluación de predios para ver qué tipo de daño tiene cada una de las viviendas. Entonces, puede haber daños parciales, puede haber daños totales. Es como el esquema que maneja Fonden, pero aplicado por parte de Fonhapo. En ese caso se va haciendo la selección de las personas que salieron afectadas para que se les pueda dar un recurso; aunque ya hayan recibido recurso en ejercicios anteriores. Es la única excepción de la regla.

Del tema de los predios, por lo general en la zona norte se trabaja en predios porque los municipios prefieren dotar de servicios a un solo predio porque les sale más barato a ellos. También, en ciertas partes la gente está más habituada a vivir, por usos y costumbres, en un fraccionamiento, a convivir con más gente que en los medios rurales.

En los medios rurales la gente quiere vivir aislada, no quiere tener alrededor a nadie. Es un sentido más de usos y costumbres que en la zona norte se venga trabajando así. Porque esos conjuntos que veíamos son en zonas urbanas, no son en zonas rurales. En zona urbana es como se trabaja.

Claudia Contreras Pérez: ¿Alguna otra pregunta? Adelante, Altynáí Arias.

Altynáí Arias Hernández: ¿A quién se sanciona cuando el uso de recurso no se da como lo estipula la normatividad? Si ha habido así... Digo, no a la institución o al ejecutor o ¿a quién se le sanciona en este caso?

Israel Vázquez Arce: A la instancia ejecutora, porque es la persona responsable con la cual...

Altynáí Arias Hernández: ¿No al beneficiario?

Israel Vázquez Arce: No. Nosotros celebramos el convenio de ejecución entre la instancia normativa y la instancia ejecutora. En este caso pueden ser los gobiernos del estado, pueden ser los municipios o las delegaciones de la Sedatu, donde ellos están firmando como responsables.

En el caso de los municipios que han incumplido en las acciones de vivienda, hasta que no se solucione no se puede volver a dar otros subsidios. Igual a los institutos de vivienda, hay institutos que a la mejor consideran 200 casas y llevan dos años de poder culminar las acciones. En ese tiempo no se les vuelve a radicar recurso alguno. Al beneficiario no.

Claudia Contreras Pérez: Arturo Morton, por favor.

Jorge Arturo Morton Treviño: Otra vez, concatenada la pregunta a la primera. Se ha mencionado los recorte presupuestales y vemos también que cuando las asociaciones promueven la solidaridad de los beneficiarios se abaratan los costos de las casas. ¿No han pensado en esa opción solamente? O sea que reducir y acotar las reglas de operación para que los beneficiarios, así como decías de las piedritas en un sentido de pertenencia, “Es mi casa, estoy construyéndola, estoy teniendo un lugar digno”. ¿No han pensado en eso? Porque es mucha la diferencia.

Por ejemplo, veía un caso de fracaso. El caso del fracaso del salón de fiestas, que si estuviera eslabonada la política social -a lo mejor sería un Próspera productivo- bueno este fracaso podría no serlo. Entonces, creo que es necesario porque con lo que nos dices de los cuartos rosas y la habitación extra, pareciera que hubiera una dispersión en algo que en un mismo objetivo y hay dos programas diferentes y dos instancias en la misma dependencia que se encarga de eso.

Entonces, sí hay áreas de oportunidad que se podrían generar. Me gustaría que nos detallaras más esto de los grupos solidarios, en esto de las asociaciones civiles, por favor.

Israel Vázquez Arce: La operación de las asociaciones civiles es más que nada la gestión que ellos hacen con las organizaciones: con Fonhapo, igual se van a Sagarpa, igual y lo gestionan en Hacienda, pero lo hacen como un esquema de trabajo: “yo ya te bajé el recurso. Hazle como puedas”. No hay un seguimiento, sobre todo en las acciones.

Nos han tocado organizaciones, por ejemplo, en Chiapas. Es una muy pequeñita, local, en donde ellos, aparte de fomentar el trabajo de la comunidad, que eran 25 acciones en una sola localidad donde fue un trabajo de autoconstrucción, donde terminaban una casa y luego los mismos se iban a ayudar a otra.

Al final de cuentas nos decía el dirigente de la organización: “Es que si la gente no pone dinero no le da un sentido de pertenencia. Yo los obligué a que reforzaran sus casas porque si no en un temblor se les iban a caer. Les dije: Pónganle una cadena acá y aquí vamos a hacer esto”. Creo que ha sido un caso único lo de Mateo, donde él ha trabajado directamente con la gente y dice: “Es que debemos trabajar así, no tenemos que sacar dinero para beneficio de nosotros. Es un beneficio para ellos”.

Pero yo lo veo muy difícil. Es una asociación muy pequeñita, pero si estamos hablando de asociaciones como Antorcha Campesina, como Los Panchos Villa, en donde tienen miles, cientos de agremiados, creo que el tinte político va por otro lado. No es tanto la preocupación de mejorar la calidad de vida de sus agremiados. Pero sí tendríamos que replicar los modelos que se vienen haciendo. Sobre todo ahorita que se ha trabajado con organizaciones muy pequeñas y que nos comprueben el 100 por ciento de la ejecución de esas acciones. Por lo general se le otorgan 25 o 50 acciones y vemos que de esa manera la organización ha trabajado y sigue gestionando por más recursos, pero las organizaciones que se dedican nada más a robar, solitas se van descartando.

Antonio Macías Mimila: En el caso de la relación que pudiera existir con estos casos no exitosos. Lamentablemente no podemos entrar ahí porque no cumplen. Mintió cuando llenó la CUIS y resulta que tiene dos coches, que tiene casa de dos niveles. Esa persona realmente no necesita una vivienda de 40 metros cuadrados ni una recamarita de 16.5 metros cuadrados. No se podrá dar esa relación con otros programas, -que suena muy interesante y muy bueno-, pero lamentablemente nosotros atendemos a cierta población. Esa población que no puede tener un poquito más como para poner un salón de fiestas, como poner el comedor que veíamos ahí. Y las reglas nos acotan a esta población objetivo que es por debajo de la línea del bienestar.

Claudia Contreras Pérez: ¿Una última pregunta? Adelante, Eduardo Noriega.

Eduardo Noriega Alvarez: Una aclaración obligada. El Sifode que lo han aludido ahora reiteradamente, operado por la Sedesol, en convenio con el INEGI y el propio SIAT, tienen puntualmente georeferenciada a toda la población en pobreza extrema. Sería recomendable que Fonhapo se vinculara con el Sifode, para subsanar el problema de la georreferenciación aludida, porque ya está puntualmente identificada.

Vamos, en todos los mapas de que se disponen tienen toda la ubicación geográfica de la población en pobreza extrema, lo acaba todavía de aseverar el secretario de Desarrollo Social en su reciente visita aquí a la Cámara hace unas semanas.

Claudia Contreras Pérez: Gracias. Yo tengo una última pregunta, con respecto a ¿qué tanta participación ven en el ámbito municipal y estatal? Porque tú llegas con un alcalde y nunca hay dinero, entonces, en esa transversalidad de recursos, ¿qué tanta aceptación hay? Pues sí, vamos a hacer vivienda, pero no hay dinero; siempre es nada más la aportación del gobierno federal, tiene que ver las tres aportaciones, estatal, municipal, ¿o ellos tienen algún tipo de beneficio, que no se ve a simple vista?, porque de por sí siempre es la queja de los alcaldes, “pues es que no hay”.

Antonio Macías Mimila: En este caso, sí necesitaríamos la participación de otras instancias, ¿por qué? Porque con los 63 mil 300 que damos nosotros no alcanza para construir una casa, entonces, necesitamos ese dinero que aporte el municipio del estado.

Claudia Contreras Pérez: ¿Los dos? Ese amarre de los tres.

Antonio Macías Mimila: Es por el monto, porque con 63 mil que podemos dar nosotros, no se construye una casa.

Claudia Contreras Pérez: Y si no hay dinero, no hay para el municipio, y a veces ni hay para el estado.

Antonio Macías Mimila: Exactamente.

Lucía Piña Gutiérrez: Perdón. Es una pregunta muy breve, solamente estoy interesada, en si tienen alguna acción o acciones, si llevan a cabo acciones para el uso de los recursos naturales. Estaba mencionando que utilizan madera para la construcción de casas en Durango y en Guerrero.

Yo entiendo que no son muchas, pero se utilizan recursos naturales. Si hay alguien que los esté checando a ustedes, para que ustedes si talan árboles o compran árboles, pues los estén otra vez renovando.

Israel Vázquez Arce: En el caso de Guerrero, se está trabajando con una Unión de Ejidos Forestales, precisamente, ellos se dedican a reforestar, ellos viven de la madera, entonces, ellos tienen sus periodos

de reforestación, sus periodos de corte. Esta madera lleva 10 años, son áreas que ya se tienen destinadas, en donde va Semarnat, creo que es Conafor, dice “estos árboles ya los puedes cortar”.

Ellos entraron como una instancia complementaria, porque ellos también están haciendo una aportación en especie, ellos están poniendo la madera, como ejido, más aparte, la aportación de Fonhapo, porque lleva también una parte que son de materiales convencionales y son viviendas de más de 50 metros cuadrados, entonces, por ese lado también hemos logrado esa operación. Esta asociación de ejidos está certificada, y lo que venden es madera certificada.

Claudia Contreras Pérez: Maestro Gildardo López.

José Gildardo López Tijerina: Creo yo que Fonhapo se ha abocado más a la vivienda urbana o a las áreas aledañas o zonas metropolitanas. En cuanto a los recursos de que hablan, existe el Fondo de Infraestructura Social Municipal; he visto la distribución reciente para el 2017 de algunas entidades federativas, y me consta que hay recursos municipales.

No pasa por las arcas y las tesorerías estatales, sino directamente al municipio, para proyectos de vivienda. Incluso hay otro fondo, el FAS, en donde también se canalizan recursos para vivienda, es decir, no creo yo que sean suficientes, por supuesto. El aspecto vivienda y las necesidades que hay en torno a ese satisfactor son inconmensurables, nunca van a alcanzar los recursos.

Pero yo creo que se han abocado más a los aspectos urbanos, que a los rurales. Por las características que ustedes han mencionado, aquí hay una idiosincrasia muy particular en nuestro medio rural, ustedes mencionan que no quieren tener a su lado a un vecino, sino que quieren tener un espacio, un jardín, un pedacito de tierra; ésa es una característica con la que se enfrentan y no se resuelve fácilmente.

Inclusive, creo yo que ustedes batallan como institución, para convencer a un habitante de una zona rural, a un campesino, de que construya una vivienda; él prefería vender en su jacal, o en su casa de varas o de otro material. En resumen, recursos los hay, insuficientes, a nivel municipal.

El problema de la vivienda rural, como digo, es inconmensurable, mencionan ustedes a dos organizaciones famosas por sus escándalos, como es el Pancho Villa, y no sé si Antorcha, Antorcha

Urbana o Campesina, o cual sea. Sin embargo, el reto, el avance es insuficiente, el reto es enorme, y las perspectivas son muy tristes. Gracias.

Claudia Contreras Pérez: Gracias. ¿Alguna otra pregunta? De no haber, pasamos a la..., adelante licenciado.

Horacio Vázquez Flora: Recuperando parte de lo que se mencionó anteriormente. Nos mencionaban nuestros invitados que en términos porcentuales, la aplicación de recursos del Fonhapo, el 70 por ciento es para vivienda rural, no para vivienda urbana, en esa proporción 70-30 entendí yo. Entonces, también era una de mis preocupaciones, por eso es una pregunta muy puntual de qué porcentaje se utiliza para vivienda rural, y vivienda urbana, porque también tenía la impresión de que más bien que se aplicaba más para la vivienda urbana, que para la vivienda rural.

Aprovecharía en este instante para solicitarles, a reserva de que lo hagamos formalmente, datos más precisos para documentar nuestro programa, en el cual tenemos contemplada la vivienda, y sobre todo, rural, que es la que nos interesa. Ya les haremos esa petición formal después a Fonhapo, y por mi parte sería todo.

Claudia Contreras Pérez: Muchas gracias a todos. Pasamos a la clausura. Le pedimos al licenciado Horacio Vázquez, que nos ayude con la clausura formal de este taller.

Horacio Vázquez Flora: Solicitaría nos pusiéramos de pié. Siendo las 13 horas con 20 minutos, en nombre del director general, el maestro Héctor Hugo Olivares, damos por concluido este primer taller del año. Agradezco la presencia de todos ustedes y también agradezco la puntualidad. Muy amables, hasta luego.

--- o0o ---